

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE  
CIENCIAS CONTABLES, REALIZADO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DEL 2018  
DÍA LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018**

A los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 17:35 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, para continuar con la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el día 18 de abril del 2018, convocada por el señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente del Consejo, actuando como Secretario, el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Vicedecano Académico.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el quórum Reglamentario y dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista.

El **Secretario** da a conocer que el quórum es conforme.

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON**

**I. Presidente**

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

**II. Representantes de Docentes Principales**

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

**III. Representantes de Docentes Asociados**

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

**IV. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

5. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
6. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez
7. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla

**MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON**

**V. Representantes de Docentes Principales**

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui (Justificado, motivo laboral)

**VI. Representantes de Docentes Asociados**

9. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

**VII. Representantes Estudiantiles**

**PREGRADO**

10. Alum. Nasha Brillitt Garate Usca

**SECRETARIO**

Mg. Emilio Gabriel García Villegas                      Vicedecano Académico

**INVITADOS ASISTENTES**

Dr. Percy Antonio Vilchez Olivares                      Director de la Escuela Profesional de Contabilidad  
Alum. Boris Sullca Chamorro                              Representante del Centro Federado

El **señor Decano**, prosiguiendo con la Sesión, pediría agilizar a fin de atender los puntos pendientes, por lo cual, comento realizar una próxima Sesión para el próximo viernes, para tratar los pedidos pendientes, comenzamos con los puntos de la Orden del Día.

**D. ORDEN DEL DÍA**

**OTORGACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

El **señor Decano**, primer punto, la aprobación del otorgamiento el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a 32 ex alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad, que mediante Oficios Nros 047 y 053/FCC-DEP-CONT/2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite 32 carpetas de egresados, respectivamente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, una cuestión previa sobre el Consejo anterior, porque me parece que no se dio el debate, terminando en la suspensión, sin embargo, me parece oportuno aclarar, que los alumnos del Tercio Mayoría, hacíamos una grabación totalmente transparente, lo hicimos sin avisar porque nos amparamos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece en su Artículo 3° sobre el *“Principio de publicidad: todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley. En consecuencia, punto 1) Toda información que posea el Estado se presume pública, salvo las excepciones expresamente previstas por el Artículo 15° de la presente Ley.”* El Artículo 15° de la referida Ley, señala que hay Sesiones en el Congreso que son reservadas, en las Sesiones se mencionan lo que no se puede transmitir, ya que tienen el carácter de secreto a excepción que no se pueda transmitir. Los Tercios y Centros Federados de otras Facultades, hacen transmisión en vivo, se puede constatar, por lo que, como Tercio consideramos que no es necesario el pedido de autorización, porque comprendemos lo establecido en la Ley de Transparencia Pública y todos los Consejos de Facultad son públicos, no ha sido nuestra intención de incomodar a los miembros Consejeros, ni sorprenderlos como se ha sido mencionado, hemos actuado de acuerdo a la Ley y eso quisiera aclarar, como usted lo menciona en el Consejo anterior aquí es diferente, usted mencionó que se debía pedir permiso, lo cual, nosotros a base de esta Ley, así como sucede en otros Órganos de Gobierno consideramos que no es necesario pedir permiso, es algo inédito; sin embargo, somos respetuosos de lo manifestado, por lo que, solicitamos el permiso para grabar las Sesiones de Consejo.

El **Mg. Ángel Salazar**, interesante lo manifestado, pero ello, se acepta en la medida, que se crea las condiciones, tú acabas de leerlo y aquí se están dando las condiciones, se está grabando por la propia Universidad, en este caso, por nuestra Facultad.

El **señor Decano**, está filmando y grabando.

El **Mg. Ángel Salazar**, la Universidad.

El **señor Decano**, la Facultad.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero si se está cumpliendo, estamos dentro de la Ley ¿Cuál sería la necesidad de grabar más?

El **señor Decano**, de acuerdo al Reglamento de Sesiones de Consejo, el alumno Jaramillo ya expuso su posición, se pedirá a los miembros del Consejo, la autorización para grabar, ¿cuál sería el perjuicio?, ustedes saben, que si grabo directamente puedo poner pausa, y se puede grabar lo que conviene, se puede dirigir, diferente a lo que se tiene grabado por la Facultad, son grabaciones al 100%, son públicas y los miembros del Consejo pueden solicitar la grabación, está a su disposición; respecto a las Sesiones son públicas para que los diferentes interesados pueden ingresar, escuchar sin ninguna restricción, entonces pediríamos a los miembros del Consejo, someter a votación la autorización de la grabación.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera intervenir.

El **señor Decano**, ya expusiste, estamos en votación. Asimismo, cuando yo estoy hablando te pediría me escuches, hay que guardar respeto, porque yo no te interrumpo cuando hablas.

El **alumno David Jaramillo**, no.

El **señor Decano**, entonces, te pediría el mismo respeto.

El **alumno Wilmer Monsefú**, quisiera decirle a mi compañero que esa grabación no se ha negado a nadie, y no es que no sea transparente, pero hay formas, ese problema ha ocasionado una pérdida de tiempo, no solo a los profesores, sino a nosotros, era simple pedir el video de la Sesión.

El **señor Decano**, se somete a votación. La última intervención.

El **alumno David Jaramillo**, lo mencionado por el profesor es correcto, es público, se graba; nosotros como Tercio, así como los diversos Tercios de otras Facultades como: Economía, Educación, Derecho, Psicología, hacen transmisiones en vivo, por lo que, quisiéramos también transmitir en vivo lo que está

sucedido, para que los alumnos puedan sintonizar y tener alcances de los temas que se exponen. Y sobre lo de atrasar, no hay ningún atraso, como Tercio, en mi caso mi persona conoce lo que sucede en muchos de los espacios de la Universidad, en la transmisión en vivo no hay ninguna tergiversación es tal, como estamos actuando, la posición de estudiantes, docentes, el hecho de solicitar la grabación está bien, pero ese hecho no es una transmisión en vivo, por lo cual, pedimos la consideración a usted como menciona, y reafirmar que no se va agregar ningún tipo de comentario, es solo es un acceso de información para el estudiante.

El **señor Decano**, habiendo escuchado tú posición; se somete a votación la autorización de la filmación por parte del Tercio Estudiantil.

#### VOTACIÓN

**A FAVOR:** Alumno David Jaramillo.

**EN CONTRA:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar

**ABSTENCIONES:** Alumno Wilmer Monsefú.

#### **APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 048-2018: Establecer la no grabación por parte de los asistentes a las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, convocadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

El **señor Decano**, tenemos que avanzar.

El **alumno Boris Sullca**, sobre el punto.

El **señor Decano**, tenemos que atender la Agenda.

El **alumno Boris Sullca**, la Sesiones Pedidos, se pasará para el día viernes.

El **señor Decano**, si, los pedidos se trataran en la próxima Sesión.

El **alumno Boris Sullca**, en la anterior Sesión hice un pedido, habiéndonos quedamos en el punto de Pedidos, por lo que, considero que al proceder con la continuación de la Sesión, iba a seguir ese orden.

El **señor Decano**, está bien. Sección Pedidos.

#### C. PEDIDOS

El **alumno Boris Sullca**, mi pedido era referente a la actualización de la página web de la Facultad, así como la publicación de las Actas del Consejo aprobadas, siendo de interés para los docentes y alumnos.

El **señor Decano**, ha sido coordinado la actualización de la página web y sobre las Actas, comprenderás que es un poco difícil porque tienen que ser aprobadas, recién en la última Sesión, se ha aprobado hasta más de tres Sesiones, porque no ha habido Consejo.

El **alumno Wilmer Monsefú**, quisiera que se nos informe sobre el procedimiento de la solicitud presentada por los alumnos de la Base 15, quienes no han podido matricularse en varias asignaturas, siendo una asignatura en particular Finanzas Corporativas, es un promedio de 17 alumnos regulares, que no han podido matricularse, quisiera que se brinde un informe.

El **señor Decano**, el profesor Emilio García, lo informará el día viernes.

El **alumno David Jaramillo**, lo bueno, es que se tendrá las grabaciones y se constatará las votaciones, como Consejo es inédito que se prohíba algo legítimo, pero lo respetaremos como Tercio. El pedido de urgencia que requerimos es sobre los estudiantes de las Bases 16 y 17, que tienen asignaturas pendientes del primer año, aun no hay comunicación para los que han presentado su solicitud referente a la apertura de Cursos Autofinanciados, en las asignaturas de Contabilidad, Matemáticas y Macroeconomía, si no se les apertura en este semestre dichas asignaturas se estarían retrasando un año. Precisar que ellos

presentaron una solicitud en el momento debido, pero hubo una confusión en la apertura de la asignatura, porque les abrieron asignaturas del primer ciclo, y ellos solicitaron del segundo ciclo, siendo el tema urgente pido su atención, ellos son un grupo de 20 y durante estos dos meses que quedan podrían llevar la asignatura y nivelarse con la Base 17. Por lo expuesto, pedimos la apertura de los Cursos Autofinanciados.

El **Mg. Emilio García**, no es factible.

El **alumno David Jaramillo**, tenemos la demanda de los estudiantes por lo que, pedimos sean atendidos, el día sábado han presentado una solicitud y ha habido una confusión en la Unidad de Matrícula en el aperturar asignaturas del primer ciclo, cuando ellos pidieron del segundo. El segundo pedido es sobre la disposición de los espacios, queremos saber si nos pueden brindar con mayor facilidad, dando preferencia el pedido de los alumnos, se aprecia que el Auditorio es rentado, alquilado, no sé como denominarlo porque no tengo la información exacta, si se les puede dar la facilidad a los estudiantes de acceder al Auditorio, a fin de realizar actividades académicas-culturales. La encuesta esta como pedido pendiente, así como, el tema de la atención, durante el Proceso de Matrícula y Rectificación nos hemos visto maltratados por la atención que brinda la Unidad de Matrícula, lo cual, pedimos de su consideración señor Decano, siendo una de sus propuestas, mejorar la atención a los alumnos incluso, yo mismo como representante estudiantil, me he sentido maltratado, teniendo que llamar a la Secretaria de Vicedecanato Académico, para que se me atienda, si eso sucede conmigo, que soy representante estudiantil, imagínese que puede suceder con los demás estudiantes, lo mencionado, se puede constatar con la mayoría de personas, por lo que, solicito se brinde una buena y adecuada atención al usuario; solo acotar, que esperamos la atención de los pedidos siendo de carácter académicos urgentes, incluso, hay estudiantes que han asistido, a la espera de posibles respuestas.

El **señor Decano**, el día viernes serán atendidos los pedidos pendientes, en términos generales, sobre la grabación, ya se ha indicado que puede ser manipulado, por eso tenemos una grabación oficial, razones por la cual, el cual, no se ha autorizado, recalcar que no nos negando el acceso a la transparencia, y muestra de ello, es que hay alumnos presentes en la Sesión, quienes pueden tomar las notas que deseen, sobre la filmación y grabación se encarga la Facultad. En relación a la atención, es importante mencionar, yo he estado presente en la referida Unidad y hay alumnos que desean matricularse en asignaturas o aulas precisas o que se les retire de asignaturas porque hacen cruce de su horario, lamentablemente, debido al acceso al sistema que nos brindan según Cronograma, no podemos atenderlos, en este Proceso de Matrícula se ha matriculado en promedio a 2,300 alumnos aproximadamente sin inconvenientes.

El **alumno David Jaramillo**, señor Decano.

El **señor Decano**, me dejas hablar por favor.

El **alumno David Jaramillo**, una Cuestión de Orden, esos pedidos deberían pasar a la Orden del Día.

El **señor Decano**, te estoy explicando para que no pase a la Orden del Día, asimismo, considerando que los pedidos serán tratados posteriormente, por lo que, te estoy dando los alcances de lo que has manifestado, con el profesor Emilio García estamos coordinando la apertura de las asignaturas que son factibles aperturarlas, porque tenemos problemas de infraestructura, el día viernes se les informara. No habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

#### **D. ORDEN DEL DÍA**

##### **OTORGACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

El **señor Decano**, primer punto, la aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a 32 ex alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 049-2018: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a treinta y dos (32) egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficios Nros. 047 y 053/FCC-DEP-CONT/2018 presentados por el Director de la referida Escuela.**

El señor Decano, siguiente punto, la aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a 09 ex alumnos de la Escuela Profesional Gestión Tributaria. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 050-2018:** Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención Gestión Tributaria a nueve (09) egresados de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficios Nros. 017 y 018/FCC-DEP-GT/2018 presentados por la Directora de la referida Escuela.

El señor Decano, siguiente punto, la aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a 24 ex alumnos de la Escuela Profesional Auditoría Empresarial y del Sector Público. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 051-2018:** Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a veinticuatro (24) egresados de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficios Nros. 046 y 047/FCC-DEP-AEYSP/2018, presentados por el Director de la referida Escuela.

#### VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS

El señor Decano, siguiente punto, aprobación del viaje por Comisión de Servicios de las Autoridades de la Facultad, para que asistan la Conferencia Anual de ACBSP, que se llevará a cabo del 07 al 11 de junio del 2018, en la ciudad de Kansas – Estados Unidos. Quisiera informarles que asistirán tres docentes con la finalidad de obtener alcances sobre la Acreditación, a efectos de cumplir eficientemente con los indicadores que nos exigen, en este caso ACBSP es una Acreditadora Internacional, como lo es CASLA, que es de México, hemos considerado alcanzar un nivel más alto, se ha estado trabajando al respecto, siendo importante participar en este evento; los docentes designados, además se encargaran de realizar vinculaciones con otras Instituciones a efectos de obtener Convenios; el gasto por persona es de aproximadamente US 3300.00, para no elevar los gastos, se ha contemplado que solo asistan tres personas. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El alumno David Jaramillo, quisiera que se mencione ¿quiénes serán las personas que participarán y cómo será la distribución del presupuesto?

El señor Decano, serán, dos Directores y el suscrito, en relación a los Directores tengo que definir porque uno debe de quedarse, razón por la que no doy los nombres específicos. Sobre el gasto estaría costando por persona aproximadamente, US 3300.00, estamos tratando de bajar este costo porque si lo tramitamos según lo establecido pagando un promedio de S/ 14,000 soles, estamos tratando de bajar costos; en el viaje anterior, los docentes incluso han compartido la habitación para ahorrar. Precisar que para el día viernes se les entregara copia del informe de los docentes que viajaron, a efectos de que tomen conocimiento de los resultados obtenidos y gastos efectuados por su participación. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 052-2018:** Aprobar el viaje por Comisión de Servicios del señor Decano y dos Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que asistan a la Conferencia Anual 2018 y Programas de Formación, que se llevará a cabo del 07 al 11 de junio del 2018, en la ciudad de Kansas – Estados Unidos, asimismo, los gastos que irroguen sus respectivas participaciones.

#### SEPARACIÓN DE LOS ALUMNOS OBSERVADOS QUE REGISTRAN CUARTA REPITENCIA DE ASIGNATURAS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2

El señor Decano, siguiente punto, es la aprobación de la separación de los alumnos observados que registran cuarta repitencia de asignaturas, en el semestre académico 2017-2, de la Escuela Profesional de Contabilidad. Se ha recepcionado las solicitudes de los alumnos Marquez y Vargas, para que se

reconsideren sus situaciones académicas, acogiéndose a la Resolución Rectoral N° 01072-R-18 – Programa de Acompañamiento a Estudiantes Observados. El profesor Emilio García le dará los alcances al respecto, pero quisiera explicar que así haya sido emitida la referida Resolución, nosotros aplicaremos lo que establece la norma y la Ley, los alumnos deben de ser separados por registrar cuarta repitencia. Si ustedes exigen que la parte académica debe de conservarse la eficiencia profesional y el rigor académico, entonces, debemos condicionar con los fundamentos que se nos ampara, por lo que, esos alumnos deben de ser separados de la Facultad. A mi parecer considero que debe de aplicarse la norma, ellos han tenido su oportunidad, sido monitoreados con sus docentes tutores, pero los alumnos en algunos casos no han sido permanentes en asistir, ser responsables, sin embargo, es necesario que pase al Consejo, para su aprobación o desaprobación. Lo que se apruebe será tramitado mediante una Resolución de Decanato, se presentará al Vicerrectorado Académico de Pregrado, quien aplicará lo que señala la Resolución Rectoral emitida, dado que el Consejo Universitario aprobó que los alumnos con más de tres repitencias pueden continuar con sus estudios, contraviniendo lo establecido por la norma, de nosotros ya no dependería el proceder, si ellos autorizan la matrícula, pero nosotros nos evitamos de responsabilidades, porque hemos cumplido con la norma, tal vez, lo rechacen y sea devuelto el documento, por lo que, llegado el momento, ejecutaremos la respuesta que emitan. El resumen, si posteriormente, los alumnos presenten su documento solicitando su matrícula tenemos la obligación de matricularlos de ser así la respuesta por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, así se incumpla la norma.

El **Mg. Emilio García**, hay que aclarar que la Ley y el Estatuto establecen que los alumnos de cuarta repitencia deben de ser separados de la Universidad. En el semestre 2017-1, se separó a tres alumnos presentándose la documentación al Rectorado, quien lo derivó al Vicerrectorado Académico de Pregrado y este lo remitió a la Oficina de Asesoría Legal. En el semestre 2017-2, de 17 alumnos, se ha logrado rescatar a 14, estos tres no han podido superar a pesar que se les brindó la tutoría, los alumnos no asistieron a clases regularmente, por ello, en función a lo establecido en el Reglamento General de Matrícula, el Vicedecano cumple con informar al señor Decano para que pueda actuar de acuerdo a Ley. En el ínterin se ha emitido una Resolución Rectoral que previamente la Vicerrectora Académica de Pregrado hizo de conocimiento a los Vicedecanos en una reunión que convocó, ella quería socializar esta Resolución, donde se le permite al alumno que tiene más de tres hasta cincuenta repitencias matricularse, lo cual, es ilegal, yo me opuse sobre el contenido del proyecto de Resolución, en aquella reunión, porque esa Resolución Rectoral que alude a la Constitución, señala que la “educación es gratuita”, pero ello, se debió direccionar a los alumnos que tengan un desempeño uniforme, no los que han desaprobado, resulta contradictorio, argumentan que no se ha hecho tutoría, lo cual, en nuestro caso no corresponde, por lo que considero que si aceptamos lo que señala la Resolución Rectoral emitida, caeríamos en falta. La tutoría en nuestra Facultad viene dándose desde el año 2005, implementándolo cuando fui Director de la Escuela de Auditoría, por una experiencia laboral en la UNI, se detectó a alumnos eternos, habiendo denuncias a las autoridades porque permitieron que dichos alumnos continúen estudiando, haciendo un mal uso de los fondos públicos. Insisto no podemos ir en contra de la Ley y Estatuto. Considero que ese argumento que hay que darle otra oportunidad no corresponde, porque ya se les brindó varias oportunidades, es preciso que debemos de aplicar lo que establece Ley y Estatuto, y que cada uno asuma sus responsabilidades.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, en parte me aunó a lo que menciono el Vicedecano en relación a respetar lo que está establecido en la Ley, porque no debería haber alumnos eternos, lo cual, estoy de acuerdo, sin embargo, hay disposiciones que no han sido emitidas por el Consejo, ni por la Facultad, sino por el Vicerrectorado esas disposiciones, se toman a nivel de Universidad, en este caso favoreciendo a los estudiantes, tal vez, la mayoría no está de acuerdo, pero si hay posibilidades como el permitirle la oportunidad a los alumnos, como actuar, quisiera que se pueda detallar o precisar ese punto, porque se entiende que si nosotros aprobamos la separación, nuevamente, el estudiante puede presentar la solicitud, entonces, ¿cuál sería la contraposición?, si aprobamos, resulta controversial para la Facultad y la Universidad.

*Ingresa a las 18:05 horas, la alumna Flor Torres*

El **señor Decano**, la Resolución de Decanato que se emita será ratificada, pero se asume que cuando llegue al Despacho del Vicerrectorado Académico de Pregrado, ellos procesarán de acuerdo a la Resolución Rectoral que han establecido, dándole al alumno la posibilidad de matricularse, por lo tanto, indicaran que no procede la separación, dándole al alumno el derecho de matricularse, si viniera esa respuesta a la Facultad, en mi opinión, ya salvamos nuestra responsabilidad porque se actuó previamente conforme a lo establecido a la Ley y Estatuto, se entiende que el Vicerrectorado como ente, tiene una mayor jerarquía que nosotros, ellos pueden oponerse a la separación y primar la Resolución Rectoral, por ello, en aras de

no ser afectados con lo actuado estamos comprobando que hemos cumplido, pero sin embargo, como ellos son de mayor jerarquía, se acataría lo dispuesto. Se presenta al Consejo el punto, para que ustedes tengan en consideración las posiciones que puedan ocurrir, por lo que, se estaría sometiendo a votación para que continúe con el trámite. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El **alumno David Jaramillo**, como usted lo ha mencionado, si nosotros sabemos que si siendo aprobado por mayoría o unanimidad, la separación, este no va proceder, porque hay una posibilidad, ¿cuál sería la necesidad?, más allá, que nosotros, la norma, el Estatuto y la Ley, si los estudiantes ya le dieron una alternativa para matricularse, usted no considera conveniente que dejemos ese punto ahí, porque si usted dice que si aquí aprobamos aquí, pueda ocurrir que la instancia que es el Vicerrectorado Académico de Pregrado, que está por encima de nosotros, lo va rechazar permitiendo su matrícula, entonces, como quedaría nosotros, solicito que podamos entender la situación, porque si hay la posibilidad hay que entender que a los estudiantes le han brindado la posibilidad de matricularse, así que pido esa consideración.

El **señor Decano**, por eso estamos explicando la posición, la decisión la tomaremos cada uno al momento de votar, habrá quienes voten a favor o en contra.

El **Mg. Emilio García**, el tema ha sido presentado para que sea tratado y someterlo a votación, más allá que decidan otras instancias, nosotros estamos cumpliendo.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo, con aprobar el punto.

#### VOTACIÓN

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar

ABSTENCIONES: Alumnos David Jaramillo, Flor Torres y Wilmer Monsefú.

#### APROBADO POR MAYORÍA

**ACUERDO N° 053-2018: Aprobar el retiro definitivo de tres (03) alumnos observados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, porque desaprobaron por cuarta vez una asignatura, perdiendo la condición de alumnos en la referida Escuela, de Acuerdo N° -2018 a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo los siguientes:**

N°	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ALUMNOS	4TA REPITENCIA DE ASIGNATURA
1	10110489	Vargas Zuñiga, Jesus Santiago	Decisiones de Financiamiento
2	09110040	Galarza Portilla, Dante Martín	Introducción al Derecho Constitucional y Civil
3	02110108	Marquez Orihuela, Erick Percy	Auditoría Integral

#### CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS EPS

El **señor Decano**, siguiente punto, es la aprobación de la conformación de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera sustentar mi abstención.

El **señor Decano**, pero ya pasamos a otro punto, y sometiste tu voto y expusiste tu posición.

El **alumno David Jaramillo**, por favor, solo precisar que nosotros como Tercio, nos abstenemos en el voto porque no tiene sentido, porque no nos parece correcto que votemos en contra, si tenemos conocimiento, que otra instancia le va permitir la matrícula, ese es el motivo de la abstención.

El **señor Decano**, prosiguiendo, aprobación de la conformación de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público. La propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad es la siguiente:

PROPUESTA	N° CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
-----------	-----------	-------------------

Dr. Percy Antonio Vílchez Olivares	0A0235	Presidente
CPC. Agustín Rodríguez Chávez	086053	Miembro
MBA. Juan Carlos Orellano Antunez	0A1944	Miembro
Mg. Bernardo Javier Sánchez Barraza	0A0722	Miembro
CPC. José Luis Namoc Claudio	0A1941	Miembro
Alum. María Daniela Ramos Ramos	17110396	Miembro
Alum. Cristhel Jasin Garcia Ramirez	17110002	Miembro

El **señor Decano**, se someterá a votación primero, la propuesta por los docentes, luego, los alumnos. Como son tres docentes, mi propuesta a sugerir, son los siguientes docentes:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
CPC. Agustín Rodríguez Chávez	086053	Miembro
MBA. Juan Carlos Orellano Antunez	0A1944	Miembro
Mg. Bernardo Javier Sánchez Barraza	0A0722	Miembro

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con lo mencionado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 054-2018:** Aprobar la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica; asimismo, precisar que el Comité es presidido por el Director de la referida Escuela, según lo establecido en el Artículo 26° inciso b.1 del Estatuto de la Universidad:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Dr. Percy Antonio Vílchez Olivares	0A0235	Presidente
CPC. Agustín Rodríguez Chávez	086053	Miembro
MBA. Juan Carlos Orellano Antunez	0A1944	Miembro
Mg. Bernardo Javier Sánchez Barraza	0A0722	Miembro

El **señor Decano**, en el segundo caso, para la aprobación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial, el Director de la referida Escuela, está proponiendo a los siguientes docentes:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho	063258	Miembro
CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete	0A0091	Miembro
Mg. Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza	0A1940	Miembro
CPC. Omar Abdel Roldán Flores	0A1949	Miembro

El **señor Decano**, mi propuesta es la siguiente:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho	063258	Miembro
Mg. Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza	0A1940	Miembro
CPC. Omar Abdel Roldán Flores	0A1949	Miembro

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con lo mencionado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 055-2018:** Aprobar la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, precisar que el Comité es presidido por la Directora de la referida Escuela, según lo establecido en el Artículo 26° inciso b.1 del Estatuto de la Universidad:



DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros	090832	Presidente
Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho	063258	Miembro
Mg. Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza	0A1940	Miembro
CPC. Omar Abdel Roldán Flores	0A1949	Miembro

El señor Decano, en el tercer caso, para la aprobación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria, la Directora de la referida Escuela, está proponiendo a los siguientes docentes:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Mg. Luis Ángel Angulo Silva	003646	Miembro
Mg. Adolfo Santa Cruz Miranda	0A1964	Miembro
Mg. Miguel Delfin Carazas Pérez	0A1933	Miembro
CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez	003336	Miembro

El señor Decano, mi propuesta, es la siguiente:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Mg. Luis Ángel Angulo Silva	003646	Miembro
Mg. Adolfo Santa Cruz Miranda	0A1964	Miembro
CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez	003336	Miembro

El señor Decano, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con lo mencionado.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 056-2018:** APROBAR la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, precisar que el Comité es presidido por el Director de la referida Escuela, según lo establecido en el Artículo 26° inciso b.1 del Estatuto de la Universidad:

DOCENTES	Nº CÓDIGO	COMITÉ DE GESTIÓN
Dra. Elsa Esther Choy Zevallos	09876E	Presidente
Mg. Luis Ángel Angulo Silva	003646	Miembro
Mg. Adolfo Santa Cruz Miranda	0A1964	Miembro
CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez	003336	Miembro

El señor Decano, procederemos a votar por los alumnos, según el Estatuto, los alumnos deben de encontrarse dentro del Tercio Superior. La propuesta presentada por la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria es:

ALUMNOS	Nº CÓDIGO DE MATRÍCULA	COMITÉ DE GESTIÓN
Kareen Carla Jackeline Peña Hinostroza	15110462	Miembro
Yanira Milagros Suyón Ramos	14110322	Miembro

El señor Decano, son dos miembros, sin embargo, comente a los miembros del Tercio, que ellos podían proponer a una persona, es decir, de los dos alumnos propuestos, solo sería aprobado uno y del Tercio Estudiantil, uno; pero es necesario aprobarlo de una vez.

El alumno Wilmer Monsefú, propongo al alumno Jhonny Barrantes.

El señor Decano, por parte del Tercio, su propuesta es el alumno mencionado, están de acuerdo.

El alumno David Jaramillo, sobre el punto, me parece oportuno aclarar, el documento señala la renovación y/o ratificación, lo cual, significa que estos estudiantes han sido aprobados previamente en Consejo, y se pretende continuar o renovar, pero, sin embargo, no están los Directores de Escuelas presentes por lo que deberían haber asistido, siendo un tema de importancia la participación activa del

Comité de Gestión, que no es un Órgano que se reúne sino regulado que está establecido en los Artículos 26° y 27° del Estatuto, lo cual, en el inciso a) hasta la g), están establecido sus funciones, sin embargo, yo me he dado la molestia de comunicarme con los alumnos propuestos por la Dirección, señalándome, que no tienen conocimiento, lo cual, me sorprende porque con usted converse, que el actual Tercio quiere mayor participación estudiantil y no solo representar por el hecho de ser Tercio, sino que haya la voluntad de contribuir, aportar, sin embargo, aquí los alumnos, no tienen conocimiento que están integrando este Comité, como nombrarlos sin su consentimiento, en todo caso debería ser pertinente que el Director de Escuela nos pueda aclarar al respecto, el Comité tiene representación importante en la Escuela de Gestión Tributaria y no es que se reúnan solo una vez al mes, este Comité trata puntos importantes como: presupuesto, mallas curriculares, actualizaciones, temas académicos fundamentales, por lo que, no podemos renovar o ratificar a los estudiantes, porque no tienen conocimiento, al menos, en la propuesta realizado por Tercio Minoría, está bien, pero una de las otras estudiantes propuestas no, porque no sabemos si se van a comprometer con la responsabilidad. Quisiera se nos explique, ¿cuál ha sido el criterio para su elección?

El **señor Decano**, conversé con los Directores sobre la propuesta presentada, y si deseas la respuesta, los alumnos están informados de las funciones como miembros del Comité, no puedo estar contra la palabra de uno u otro, simplemente tengo que confiar en la palabra que me hace un Director, si lo ha propuesto es porque ya coordino con cada uno de los alumnos, ellos han dado su aprobación, que hayan dicho otra versión, desconozco. Se tiene la propuesta presentado por el Tercio, que integre el alumno Jhonny Barrantes, al Comité de la Escuela de Gestión Tributaria, quedando a consideración de la Dirección elegir uno de los dos alumnos propuestos, sino hay otra propuesta.

El **alumno David Jaramillo**, reitero personalmente me he comunicado con la alumna Yanira Suyón, el día del Consejo pasado y me señalo que no tenía conocimiento, tal vez, la Dra. Choy le explicara la situación para evitar cualquier mal entendido, por lo que considero que no debe de aprobarse, asimismo, los estudiantes propuestos para el Comité debieron estar presentes, para su aprobación. Como Tercio, no sabemos si están realmente cuenta con la disposición de aportar, siendo importante para brindarles nuestro apoyo, no es que designemos a quienes conocemos, considero que podría realizarse una reunión y ahí los estudiantes puedan mostrar su interés de participar y nosotros respaldarlos, por esta ocasión por los diversos problemas que han pasado, con los ingresantes, Estudios Generales, no hemos podido realizarlo, por lo que, hacemos nuestra autocritica del caso, por lo que no tenemos una propuesta.

El **señor Decano**, precisar que al Consejo no puede asistir los dos alumnos propuestos porque sino también tendríamos que invitar a los docentes. Se cede la palabra al alumno Boris Sullca.

El **alumno Boris Sullca**, sobre el punto en específico, entiendo la preocupación del compañero del Tercio Mayoría, está figura se ha apreciado en otras Facultades, en los cuales, los estudiantes no se enteraban que están participando, en un proceso de selección para el Tercio Estudiantil, sin embargo, salían como ganadores y ellos ni enterados, por lo que sería conveniente saber si esos estudiantes tienen conocimiento de la responsabilidad que van asumir y que van a firmar, he observado, que son estudiantes de la Base 17, básicamente ingresantes hace un año y realmente, deben de tener el criterio de seleccionar, porque cuando se trata de asignaturas superiores que acotación pueden brindar, hay asignaturas que aún yo no lo he llevado incluso, porque soy de la Base 16, y no tengo la experiencia necesaria como para presentar una propuesta o un cambio o modificación en la malla curricular, pediría que este punto se traslade en otro momento para su aprobación y proponer a otros estudiantes que ocupan el Tercio, para no tener problemas ya que en un futuro, pueda acarrear a otras circunstancias como que el estudiante se niegue a participar o se niegue que aceptado ser partícipe de todo esto.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Juan Miñano, quien expresara su opinión sobre lo manifestado, teniendo en consideración los alcances de los Directores.

El **Dr. Juan Miñano**, la propuesta que se les está alcanzando a los miembros del Consejo, es casualmente una propuesta y en ese sentido se ha tenido como criterio, el alto puntaje que ostentan estos estudiantes, los señores Directores conjuntamente con el suscrito, hemos unificado criterios para la selección, lo cual, ha sido mencionado por el señor Decano, por otro lado, de la Escuela que dirijo, las alumnas son de la Base 15 y 17, pero son personas destacadas en personalidad y tienen deseos de colaborar, no tiene una posición obstruccionista, ni negativa, todo lo contrario, eso sencillamente va enriquecer la participación estudiantil en el caso de nuestra Escuela, por lo tanto, nosotros hemos seguido lo que prescribe lo establecido en el Estatuto, y en ese sentido es que ha sido elevado al Consejo.

El **señor Decano**, hay una propuesta en este caso, el alumno Jhonny Barrantes, se someterá a votación y

luego procederemos con el otro alumno, ya que no habría otra propuesta.

El **alumno David Jaramillo**, se votará estudiante por estudiante.

El **señor Decano**, si, la votación sería por el alumno Jhonny Barrantes; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo propuesto.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 057-2018: APROBAR la integración como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a Jhonny Armando Barrantes Velásquez, con código de matrícula N° 15110142, alumno de la referida Escuela.**

El **señor Decano**, entonces, de los alumnos propuestos quedaría a determinación de la Directora, quien de ellos elegiría para que brinde su apoyo a este Comité.

El **alumno David Jaramillo**, lo mencionado por el profesor Miñano es cierto, los estudiantes que han sido presentados ocupan los primeros puestos, sin embargo, hago la acotación que muchos de los estudiantes que ocupan los primeros puestos se dedican más a estudiar, y de los alumnos propuestos por la Dirección no sabemos su disposición, por lo que si usted lo permite, permitirnos al Tercio Mayoría y Centro Federado acceder a una persona más, quizás en un plazo de una semana para que realmente sepamos que va a participar.

El **señor Decano**, no, porque la propuesta ya ha sido presentada por su parte siendo aprobado el alumno Jhonny Barrantes, lo que he manifestado es que ustedes Tercio sea Mayoría o Minoría presenten una propuesta por cada Comité y la otra propuesta será por el Director de Escuela.

El **alumno David Jaramillo**, valga la aclaración los representantes estudiantiles son representantes de los estudiantes lo cual, los estudiantes mismos nos podemos elegir, hay una confusión que si participamos con uno y no con el otro, sin embargo, creemos legítimo, entre estudiantes podemos elegirnos según capacidad y disponibilidad como lo ha mencionado el profesor Miñano, aportar o contribuir, esa sería la posición.

El **señor Decano**, en el Estatuto, no señala eso, solo dice dos estudiantes del Tercio Superior, lo que estamos haciendo en aras de que exista una participación de los estudiantes, los alumnos del Tercio Estudiantil propongan a alguien, no se les está quitando el derecho, ni la participación. Bueno, para el caso de la Escuela de Gestión Tributaria ya cumplimos, entonces, se somete a votación que la Directora de la referida Escuela, seleccione a una alumna de la propuesta presentada para que se integre como miembro del Comité; sírvanse a levantar la mano.

#### VOTACIÓN

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

**ABSTENCIONES:** Alumnos David Jaramillo y Flor Torres.

#### APROBADO POR MAYORIA

**ACUERDO N° 058-2018: ESTABLECER que la Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, seleccionará a una alumna como miembro del Comité de Gestión de la referida Escuela, según la propuesta presentada por su Despacho:**

#### PROPUESTA, SEGÚN OFICIO N° 025/FCC-DEP-GT/2018

ALUMNOS	N° CÓDIGO DE MATRÍCULA	COMITÉ DE GESTIÓN
Kareen Carla Jackeline Peña Hinostroza	15110462	Miembro
Yanira Milagros Suyón Ramos	14110322	Miembro

El **señor Decano**, pasamos a la Escuela de Auditoría, la propuesta presentada por la Dirección es la siguiente:

ALUMNAS	Nº CÓDIGO DE MATRÍCULA	COMITÉ DE GESTIÓN
<b>Estephany Gabriela Cáceres Vílchez</b>	<b>17110229</b>	<b>Miembro</b>
<b>Tania Eliana Colunche Vidarte</b>	<b>15110249</b>	<b>Miembro</b>

El **señor Decano**, si los alumnos del Tercio tienen alguna propuesta, sírvanse a mencionarlo.

El **alumno David Jaramillo**, justamente, con una preocupación y no solo por cumplir, nos hemos comunicado con los alumnos que han sido propuestos por la Dirección y ratificamos la propuesta de la alumna Cáceres Vílchez, quien ha mostrado disposición para participar, nosotros le vamos apoyar, sin embargo, con la otra propuesta lo dejamos en duda porque no hemos tenido comunicación, y no sabemos el grado de interés o responsabilidad que pueda tener, no sé si el alumno del Tercio Minoría pueda proponer o si se puede dar una alternativa para presentar otra propuesta que pueda proponer, porque no se busca que solo sea propuesto sino que participe y asista a las Sesiones del Comité.

El **señor Decano**, ya tenemos la explicación, entonces, la propuesta del Tercio Estudiantil, es la alumna Cáceres Vílchez y la propuesta del Director de la Escuela sería la alumna Colunche.

El **alumno David Jaramillo**, que se someta a votación en forma particular, como el anterior.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la renovación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela de Auditoría, de la alumna Cáceres Vílchez.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO N° 059-2018: APROBAR la renovación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a Estephany Gabriela Cáceres Vílchez, con código de matrícula N° 17110229, alumna de la referida Escuela.**

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar la renovación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela de Auditoría, a la alumna Colunche Vidarte.

El **alumno David Jaramillo**, nosotros aprobamos bajo el criterio que cumple uno, no el otro porque no sabemos si la alumna Colunche va a cumplir.

El **señor Decano**, no podemos discutir sobre algo que ya ha sido expuesto, tú señalas haber conversado con los alumnos y te han dicho que no saben nada, por mi lado, he hablado con los Directores de Escuelas, justamente está el profesor Juan Miñano ha explicado que se ha comunicado con los alumnos, por ello, ha presentado su propuesta.

El **alumno David Jaramillo**, solo, que se vote distinto.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de Acuerdo N° -2018 con aprobar la renovación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela de Auditoría, a la alumna Colunche Vidarte.

#### **VOTACIÓN**

**A FAVOR:** Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos Wilmer Monsefú y Flor Torres

**ABSTENCIONES:** Alumnos David Jaramillo.

#### **APROBADO POR MAYORÍA**

**ACUERDO N° 060-2018: APROBAR la renovación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a Tania Eliana Colunche Vidarte, con código de matrícula N° 15110249, alumna de la referida Escuela.**

El señor Decano, el mismo, caso para la Escuela de Contabilidad, la propuesta es:

ALUMNOS	N° CÓDIGO DE MATRÍCULA	COMITÉ DE GESTIÓN
María Daniela Ramos Ramos	17110396	Miembro
Cristhel Jasin Garcia Ramirez	17110002	Miembro

El señor Decano, si no hay más propuestas, sírvanse a levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 061-2018:** APROBAR la integración como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

ALUMNOS	N° CÓDIGO DE MATRÍCULA	COMITÉ DE GESTIÓN
María Daniela Ramos Ramos	17110396	Miembro
Cristhel Jasin Garcia Ramirez	17110002	Miembro

#### COMISIÓN DE SERVICIOS

El señor Decano, como se mencionó habrá un Coloquio en el que se ha designado al profesor Percy Vilchez como representante, para que participe en la Cuarta Reunión de la Red de Programas Doctorales, tiene como finalidad de que los alumnos que están en el último año de Doctorando puedan intercambiar sus tesis, será 26 y 27 de abril, la Dra. Jeri Ramón no podrá asistir por ello, se ha designado al profesor Percy Vilchez. Se cede la palabra al alumno David Jaramillo.

El alumno David Jaramillo, el punto, mencionado no está en la Agenda.

El señor Decano, este punto estuvo como Despacho, pasando a la Orden del Día.

El alumno David Jaramillo, ¿el documento se nos ha hecho llegar o no?

El señor Decano, si está; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

**ACUERDO N° 062-2018:** Aprobar el viaje por Comisión de Servicios con salida el 26 de abril y retorno el 28 de abril del 2018, del Dr. Percy Antonio Vílchez Olivares, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que asista a la Cuarta Reunión de la Red de Programas Doctorales, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril del 2018, en la ciudad de Bogotá - Colombia, asimismo, los gastos que irrogue su respectiva participación.

#### MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DEL CUADRO DE VACANTES 2018-1 - UNIDAD DE POSGRADO

El señor Decano, se emitido la Resolución de Decanato N° 593/FCC-D/17, que aprobó el Cuadro de Vacantes 2018-1 de la Unidad de Posgrado, pero es necesario para modificar las cantidades de las vacantes. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACUERDO N° 063-2018:** APROBAR la rectificación de la Resolución de Decanato N° 593/FCC-D/17 de fecha 16 de octubre del 2017, en el sentido de modificar la cantidad de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I, de los distintos Programas de Maestrías y Doctorados que imparte la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica en el Oficio N° 0354-DUPG-FCC/18, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, siendo el siguiente:

MAESTRÍAS	MENCIONES	CONCURSO	TOTAL
Auditoría	Auditoría en la Gestión Empresarial	21	21

	<b>Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>Banca y Finanzas</b>		<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Contabilidad</b>	<b>Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Política y Gestión Tributaria</b>	<b>Auditoría Tributaria</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
	<b>Política y Sistema Tributario</b>	<b>47</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL MAESTRÍAS</b>		<b>137</b>	<b>137</b>
<b>TOTAL DE VACANTES</b>		<b>137</b>	<b>137</b>

Siendo las 18:25 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo. El día viernes se convocará a una Sesión para tratar los pedidos.

#### **OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA**

El **CPC. Víctor Collantes**, hace referencia que no es una continuación la Sesión, porque el señor Decano levanto la Sesión realizado el día 18 de abril del 2018, debiéndose considerar la Sesión como nueva.

El **señor Decano**, señalo que no habría inconvenientes, cambiándose el Acta de la Continuación de la Sesión Ordinaria por **Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 23 de abril del 2018**.

El **CPC. Víctor Collantes**, parece como faltante en la presente Sesión, pero solicita se le considere la justificación, precisando que realizó el alcance sobre la precisión de la continuación de Sesión mediante correo electrónico remitido al señor Vicedecano Académico, por lo que, quedaba asentado su justificación.

El **señor Decano**, procede la justificación del **CPC. Víctor Collantes**.